Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 0586/2022

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN N° 0530/2022 DE LA DECANA DE LA FP-UNA.

26 de mayo de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando PRO N° 043/2022, de la C.P. Celeste Ruiz Díaz, de la División de Procesos, con el Vº Bº del Director, Econ. Alejandro León Duarte, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la rectificación de la Resolución N° 0530/2022, de la Decana de la FP-UNA, "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA MICROTEK, DE GUSTAVO ROJAS".

El Informe de Evaluación Rectificativa de Ofertas que contiene el resultado del análisis realizado a las documentaciones presentadas, en el cual recomiendan la adjudicación del presente llamado a la empresa MICROTEK, DE GUSTAVO ROJAS

Que fueron detectados errores materiales en los siguientes términos:

DICE:	DEBE DECIR:
Autorizar la contratación de la empresa MICROTEK, de Gustavo Rojas, para el llamado L.C.O. N° 04/2022 "ADQUISICION DE TINTAS, TONERS Y OTROS PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS" ID.411.263, por un monto total de setenta y cinco millones quinientos ochenta mil guaraníes (G. 75.580.000) e imputar los pagos al Objeto del Gasto 342 – ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA, de los ítems: 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 31, 32, 33, 34, con vigencia a partir de la suscripción del contrato hasta el 31/12/2024.	Autorizar la contratación de la empresa MICROTEK, de Gustavo Rojas, para el llamado L.C.O. N° 04/2022 "ADQUISICION DE TINTAS, TONERS Y OTROS PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS" ID.411.263, por un monto total de noventa y nueve millones doscientos ochenta mil guaraníes (G. 99.280.000) e imputar los pagos al Objeto del Gasto 342 – ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA, de los ítems: 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 18, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 31, 32, 33, 34 con vigencia a partir de la suscripción del mismo hasta el 31/12/2024.

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Rectificar la Resolución N° 0530/2022, de la Decana de la FP-UNA, "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA MICROTEK DE GUSTAVO ROJAS" quedando redactada en los siguientes términos:

Autorizar la contratación de la empresa MICROTEK, de Gustavo Rojas, para el llamado a L.C.O. N° 04/2022 "ADQUISICIÓN DE TINTAS, TONERS Y OTROS PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS" ID.411.263, por un monto total de guaraníes noventa y nueve millones doscientos ochenta mil (G. 99.280.000), e imputar los pagos al Objeto del Gasto 342 – ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA, de los ítems: 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 18, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 31, 32, 33, 34, con vigencia a partir de la suscripción de la misma hasta el 31/12/2024.

Lo demás, sin modificaciones.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar.

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana